

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL FRAGUA – CAQUETÁ

TRASLADO No. 012
FIJACIÓN: 15 de Junio de 2021.

<u>PROCESO</u>	<u>RADICADO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TRASLADO</u>
EJECUTIVO SINGULAR	186104089001-2020-00038-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FERNANDO CALDERON GUEVARA	LIQUIDACION DEL CRÉDITO

Se fija la presente lista en lugar público y visible siendo las 08:00 A.M., y se deja a disposición de las partes en la Secretaria por el término de un (1) día hábil. Se corre traslado por el término de tres (03) días hábiles siguientes. (Artículos 110 y 446 # 2 y 4 del C.G.P.)


DABEIBA CALDERON
Secretaria